## TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

## Aviso de Sala N°9 de 2022

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia generada por el virus Covid -19, la suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

## **TUTELAS**

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	Observaciones
Acción de Tutela 1º Instancia 00 2022 00428 00	Humberto de Jesús Longas Londoño	Superintendencia de Industria y Comercio	
Acción de Tutela 2º Instancia 51 2022 00062 01	Karen Lorena Posso Pérez	SENA	
Acción de Tutela 2º Instancia 29 2022 00040 01	Oneyda Ruby Solarte	COLPENSIONES	
Acción de Tutela 2ª Instancia 38 2022 00046 01	Elsy Alejandra Quenza Corsi	Superintendencia Financiera de Colombia	

PRE - SALA

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ORDINARIO 30 2010 00138 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	Eugenia Escobar de Gómez	Sociedad Agregados El Rubí Ltda.	
VERBAL 19 2017 00625 02 (EXPEDIENTE DIGITAL)	JORGE RAÚL CASTILLO ARAUJO	METRO ESTRUCTURAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	
VERBAL 25 2016 00763 02 (EXPEDIENTE DIGITAL) (R)	Juan Bautista Mancipe Córdoba	Herederos de Jerónimo Excelino Rodríguez	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA Magistrada